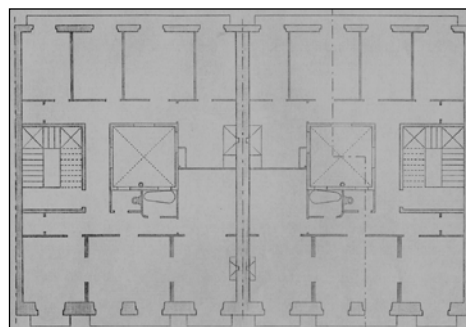
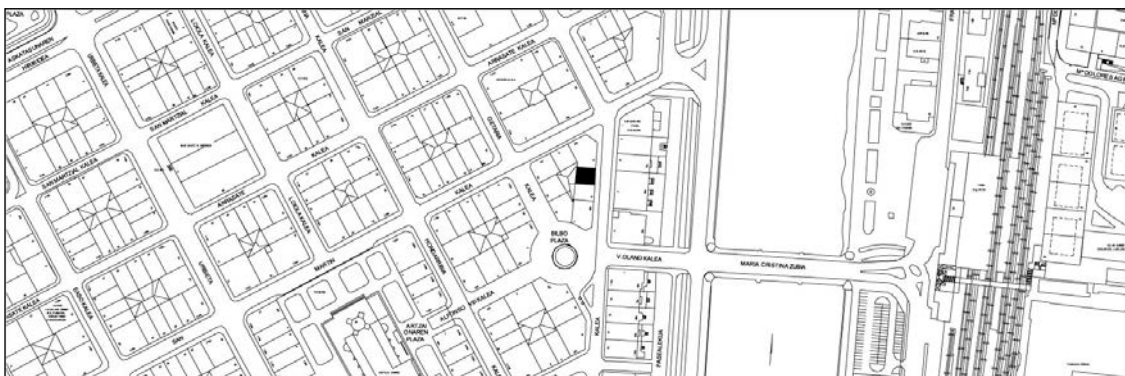


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PRIM 4****Autor y fecha: Sebastián Camio; 1903****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más un levante retranqueado de 1918. Fachada de sillería, destacando las ménsulas y las impostas interrumpidas por huecos, con mirador de aluminio en lateral extremo. Huevo central doble en proyecto (el mainel de piedra parece nuevo). Proyecto original común a Prim 6. Se repiten algunos de los elementos ornamentales característicos de los edificios contiguos de la Plaza de Bilbao, como la banda horizontal que recoge las ménsulas y que queda parcialmente invadida por los huecos.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales; se tomará como referente el mirador de Prim 6.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.